

N° 404

San José, Costa Rica, martes diecisiete de febrero del dos mil veintiséis, a las diez horas con cuarenta y dos minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario *ad hoc*
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesoría Legal:

Lic. Hilel Zomer Befeler

Secretaria General a.i.:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, no participó en la presente sesión por cuanto disfruta de vacaciones, conforme lo acordado por la Junta Directiva General en el artículo 12.º, sesión 12.788 del 13 de enero del 2026. En su lugar, fungió como secretario *ad hoc* de esta Junta Directiva el director Rodolfo González Cuadra.

ARTÍCULO 2.º

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: “Damos inicio a la sesión ordinaria 404, hoy 17 de febrero del año 2026. Como punto número uno, validamos la grabación de audio y video”.

La señora Zúñiga Chacón externó: “Buenos días, ya iniciamos la grabación”.

El director Alvarado Delgado dijo: “Muchas gracias, doña Sofía”.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 3.º

El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, dijo: “Pasamos al punto 2.a, aprobación del orden del día de hoy. ¿Estamos de acuerdo?”.

Los directivos estuvieron de acuerdo

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 404 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 4.º

El director señor Bernal Alvarado Delgado expresó: “*2.b Aprobación del acta de la sesión ordinaria 403, celebrada el 3 de febrero del 2026. ¿Estamos de acuerdo?*”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 403, celebrada el 3 de febrero del 2026.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 5.º

En relación con el punto *2.c Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, le cedió la palabra a la directora señora Andrea Vindas Lara, quien, de seguido, manifestó: “Buenos días, Gabriela, con la finalidad de generar un poquito de *expertise* y de aprendizaje respecto a cuando hay incapacidades por maternidad, usted tomó la previsión de contratar a alguien de previo, entonces, uno diría, bueno, todo va a estar bajo control en el sentido de que ustedes no iban a tener un faltante de personal para cubrir con las tareas que estaban previstas, entonces, mi pregunta es, bueno, la persona que sale a la incapacidad sale cuatro meses, ¿es así y cuánto tiempo más se extendió? Son varias preguntas, entonces, si me va respondiendo cada una, preferiría”.

La señora Sánchez Quirós indicó: “Con mucho gusto, doña Andrea. La compañera Susana tenía una licencia por maternidad de cuatro meses, como la ley así lo establece, doña Andrea, la decisión de contratar un junior de auditoría se basó principalmente porque la metodología que utilizamos las auditorías internas del Conglomerado es compleja de aprender en cuanto su uso, porque está integrada con una herramienta diseñada en Excel que requiere un llenado de información bastante detallada en las diferentes etapas de los estudios de Auditoría, entonces, ese llenado de esa información requiere de un entendimiento bastante profundo en metodologías ágiles y, propiamente, en la metodología que se diseña para las auditorías del Conglomerado, entonces, si nosotros contratábamos un auditor senior, que es una persona con más experiencia en el desarrollo de estudios y auditoría íbamos a estar pagando un salario de \$1.600.000 más cargas sociales para una persona que nos iba a ayudar en un rol de auditor junior, porque ese aprendizaje y ese entendimiento del

Tomo 27

Nº 404

1 llenado del artefacto es complejo y lleva un proceso de práctica y acompañamiento
2 que podía llevarse los cuatro meses de la licencia por maternidad; entonces, con el
3 objetivo de hacer un uso bastante responsable de los recursos públicos es que se
4 realizó el análisis, lo consulté con algunas otras áreas, me dicen que es la decisión
5 más razonable y, entonces, yo tomo la decisión de crear esa plaza nueva temporal de
6 Auditor Junior, ¿con qué objetivo? Que nos diera ese acompañamiento en ejecución
7 de pruebas, refrendos de estados financieros, seguimiento de recomendaciones bajo
8 nuestra supervisión, tanto de la supervisora como de mi persona; pero, sin tener que
9 hacer a BN Seguros pagar un salario más cargas sociales de más de ¢1.600.000, esa
10 es la decisión, entonces, se toma la decisión, realizamos el proceso, se contrata una
11 persona con experiencia en auditoría interna y en auditoría externa, ¿por qué hago la
12 salvedad de la auditoría externa? Porque esa persona nos venía a colaborar en la
13 revisión del refrendo de los estados financieros, entonces, nosotros cuando
14 refrendamos estados financieros no solamente validamos de que las cifras que están
15 en los estados financieros provengan de los balances de situación, sino que ya
16 revisamos el contenido de las notas de los estados financieros para que concilien,
17 contengan toda la información requerida por las normas Internacionales de
18 Información Financiera, entonces, la persona que contratamos nos dio todo ese apoyo
19 con una plaza de junior. No sé, doña Andrea, si con eso atiendo su consulta. Perdón,
20 no le respondí la consulta, Susana tenía que entrar en septiembre y entró en
21 noviembre”.

22 La directora Vindas Lara preguntó: “¿Y por cuánto tiempo se contrató esa persona
23 junior?”.

24 La señora Sánchez Quirós respondió: “Doña Andrea, esa persona fue nombrada en
25 mayo para que ingresara antes de que la persona saliera a licencia de maternidad y
26 hubiera un periodo de transición de traslado del rol, y se había contratado para que
27 concluyera su contrato un mes después de ingresada la persona de la licencia de
28 maternidad, que en este caso, sería octubre; pero, dada la extensión de la licencia y
29 de las incapacidades y el permiso sin goce salarial que solicitó la compañera que
30 estaba en licencia, entonces, se conversa con la Unidad Administrativa Financiera y
31 se extiende el contrato de esta persona hasta diciembre, que era tal cual lo habíamos
32 planificado, un mes después de ingresada la persona que regresaba de la licencia”.

33 La directora Vindas Lara apuntó: “O.K., entonces, siendo así, digamos que la Unidad
34 no estuvo descubierta el tiempo de la incapacidad por maternidad más los dos meses
35 de extensión, siempre estuvo la persona junior ahí, incluso, hasta diciembre”.

36 La señora Sánchez Quirós afirmó: “Sí, señora”.

37 La directora Vindas Lara mencionó: “Entonces, la pregunta para generar un
38 aprendizaje para futuras contrataciones es: ¿cuál es el fondo del atraso? En la sesión
39 pasada le dimos por un año una persona para que cubriera como los faltantes;
40 entonces, lo que no entiendo es dónde estuvo el hueco de falta de personal calificado
41 o falta de algo de que hubo atraso en los informes y, precisamente, por eso le dimos
42 por un año una persona para ponernos al día, esa es la parte como que no la tengo
43 clara”.

Tomo 27

Nº 404

1 La señora Sánchez Quirós señaló: “Con mucho gusto le respondo, doña Andrea. El
2 estudio de dimensionamiento que nosotros solicitamos está justificado a partir de
3 unos lineamientos que emite la Contraloría General de la República, de cómo tenemos
4 que gestionar las auditorías internas, la solicitud de recursos humanos ante nuestras
5 juntas directivas, entonces, ese documento nosotros lo presentamos en septiembre y
6 es el documento que utiliza de base la Ingeniera Industrial que realiza el estudio, ¿por
7 qué me refiero a este? En ese documento nosotros no solamente hacemos la indicación
8 de que tenemos una alta carga laboral debido a las licencias, ya sea por maternidad
9 o fallecimientos que tuvimos durante el año 2025, sino que eso también se debe a
10 otras situaciones, una que es bastante fuerte, que es que nuestra Supervisora, que es
11 mi mano derecha, esté concentrada en estar validando la calidad de los trabajos de la
12 Senior y no ejecutando estudios de auditoría, porque cuando su rol se crea en el 2015,
13 se crea con ese objetivo de una revisión permanente al día de papeles de trabajo, de
14 planificación, de resultados de seguimiento o recomendaciones, planes de acción y
15 refrendos de estados financieros, ese es un tema principal. El segundo tema es un
16 tema de cobertura del universo auditable, el universo auditable de BN Seguros,
17 gracias a Dios, ha venido creciendo y cuando hablamos de universo auditable son
18 nuevas áreas dentro de la estructura organizacional, entonces, si nosotros nos
19 mantenemos con la misma cantidad de personal, nuestro universo auditable no lo
20 vamos a poder abarcar cada cinco años como lo hacemos en este momento, sino nos
21 va a llevar más tiempo y ya eso se sale de un parámetro que es una sana práctica de
22 las auditorías internas, que es tener un ciclo de auditoría máximo de cinco años, que
23 significa auditar todos los procesos de la organización cada cinco años, entonces, esa
24 era la segunda razón de la solicitud del recurso. La tercera tenía que ver ya
25 propiamente con lo que sucedió en el 2024, en marzo, que fue el fallecimiento de una
26 compañera del equipo de Auditoría que involucró que en el año 2024 ingresaran dos
27 recursos nuevos a la Auditoría, que fue nuestra Supervisora y fue un Auditor Senior
28 y somos cuatro, entonces, como les presentamos en el informe de rendición de cuentas
29 del 2024, dado ese fallecimiento y el periodo y la curva de aprendizaje del nuevo
30 personal hubo un atraso en el 2024 en la emisión de los informes, motivo de esas
31 razones que le estoy comentando; entonces, en el 2025 teníamos todo planificado con
32 el recurso con más experiencia, que fue el que se nos fue de licencia por maternidad
33 para sacar los informes que teníamos pendientes del 2024 y los estudios del 2025, lo
34 que sucedió fue que este recurso, el de más antigüedad, es el que llega a necesitar la
35 licencia de maternidad y ese recurso era el que me estaba apoyando en explicarle en
36 el día a día a nuestra Supervisora y a la nueva Senior diferentes temas que se ven en
37 los estudios de auditoría, ¿por qué, doña Andrea? Porque resulta que cada estudio de
38 auditoría que ellas realizan es un tema nuevo para ellas que involucra que yo tenga
39 que dedicarles tiempo para enseñarlas para acompañarlas en consultas y demás,
40 entonces, ahora sí, ya después de haberle hecho el contexto respondo a su consulta,
41 ese recurso adicional nos viene a ayudar en dos temas: como usted puede ver en el
42 informe de rendición de cuentas que traigo hoy, los estudios del 2025 el trabajo de
43 campo de los últimos dos que faltaban se terminó el pasado viernes, ya ahorita todo

1 el proceso que continúa, que es la emisión de los comunicados de los *sprint* informes
2 en borrador, me corresponde a mí, ya trabajo de campo está listo y visto, ahora, ¿qué
3 vendría a hacer ese recurso? Ese recurso viene a colaborarnos en asignarle dos
4 estudios que están en el plan de trabajo 2026 para que esa persona ejecute y no los
5 tenga que ejecutar la Supervisora y la Supervisora pueda estar haciendo su rol de
6 validación del plan de calidad que tenemos las auditorías internas como lo hacen las
7 demás auditorías, como lo hace BN Vital, entonces, esa es la otra justificación y poder
8 seguir manteniendo ese ciclo de auditoría de cinco años, con la meta de irlo reduciendo
9 en el tiempo, para que el ciclo de auditoría llegue a ser de tres años, que cada tres
10 años revisemos todos los procesos de la institución, esas son las justificaciones
11 principales, doña Andrea; pero, con gusto le amplió lo que usted requiera”.

12 La directora Vindas Lara comentó: “Bueno, creo que el hacerlo cada tres años no veo
13 la justificación si lo que se pide reglamentariamente es los cinco y no hemos tenido
14 ningún evento importante donde haya habido una alarma; pero, eso no sé si es un
15 tema de Conglomerado; pero, lo otro es, entonces, Gabriela, ¿qué podemos aprender
16 aquí? Que usted reorganizó su oficina para cumplir, porque el año pasado nos pidió
17 cambio en el plan, un ajuste, entonces, al final sí pudo salir con todo de manera que
18 mi pregunta es: ¿cuál fue el aprendizaje de reorganización interna? Porque sí pudo
19 cumplir con el plan, de manera que, no sé si esta reorganización que tiene usted ahora
20 para sí cumplir si fue tardía o fue, no sé, porque sí pudo cumplir y, entonces, en algún
21 momento dijo que no, entonces, ahí como que no me calza la información
22 suficientemente como para decir: *bueno, es que estamos metiéndole más presión de*
23 *hacer un informe cada tres años y debe ser cada cinco*, o sea, entonces, de nuevo, ¿es
24 un tema de Conglomerado o es un tema de su Unidad? Porque yo creo que es
25 importante que cumplamos con los planes de trabajo y aunque vaya creciendo la
26 operativa, cumplir efectivamente lo que se pide reglamentariamente de hacer la
27 supervisión”.

28 La señora Sánchez Quirós señaló: “Con mucho gusto, doña Andrea. Bueno,
29 normalmente lo que se espera es que el periodo, el ciclo de auditoría sea menor de
30 cinco años, no está establecido a nivel de normativa. Respecto a su consulta de cómo
31 hicimos para salir con el estudio que no se modificó del periodo 2025, el trabajo de
32 campo lo hice yo, doña Andrea, entonces, lo hice y pospuse emisión de informes para
33 poderme hacer cargo de esas revisiones de esos papeles de trabajo y de esos
34 expedientes que correspondió a la revisión de legitimación de capitales, entonces, esa
35 es la justificación que fue posponer la emisión de los informes, ¿por qué? Porque
36 nuestro plan era cerrar trabajo de campo de todos los estudios de auditoría a más
37 tardar la segunda semana de enero con esa modificación; pero, cerramos dos estudios
38 ahora en febrero el trabajo de campo, entonces, conllevó que me metiera a hacer
39 trabajo operativo para cumplir con el trabajo y no emitir esos informes a como los
40 veníamos emitiendo, esa es la justificación principal. No sé, doña Andrea, si requiere
41 le amplíe algo más”.

42 La directora Vindas Lara apuntó: “No, yo creo que está suficientemente explicado. Yo
43 lo que espero es que el informe o los resultados sean y la milla extra aquí es un tema

de cómo se organiza la sección o el departamento, entonces, el tema aquí es que si haciendo esa redistribución de funciones se podía salir con lo ofrecido antes de pedir que se cambiara el plan de trabajo, creo que lo que correspondía era redistribuir funciones para salir efectivamente con lo ofrecido, esa es mi perspectiva de calidad en lo que respecta a los compromisos adquiridos y yo creo que este es un aprendizaje importante, porque yo esperarí que esa redistribución de funciones para no pedir cambios sea lo primero y no pedir primero un cambio en el plan, sino una reorganización, esa es mi manera de ver, porque eso lo veo en la Administración, que José tiene que venir aquí a brindarnos los informes independientemente si él ha tenido que trabajar horas extra o hacer otras cosas extraordinarias o los otros funcionarios, entonces, me parece que pedir un cambio en el plan sería la última instancia y yo no lo tengo bien visto como una primer solicitud, sino una reorganización para cumplir con lo que se había ofrecido, esa es mi perspectiva de cómo debería trabajar la Corredora o en general una organización”.

El director Alvarado Delgado expresó: “De acuerdo, gracias”.

La señora Sánchez Quirós dijo: “Gracias, doña Andrea”.

SE DISPUSO: tener por presentadas las consultas realizadas por la directora Andrea Vindas Lara, relacionadas con las incapacidades y reorganización de personal que afectaron el cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna.

(A.V.L.)

ARTÍCULO 6.º

En relación con el punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, dijo: “Yo quiero aprovechar el espacio para plantearles, el Banco va a participar en una actividad en Miami que es el Fintech de las Americas y a eso, yo le había pedido a José que viera a ver si podía acompañarnos tal vez Mariano, porque se va a ver también mucho tema de digitación tecnológica con el tema de seguros, entonces, Mariano está en cuenta; pero, yo quería pedirles permiso a ustedes para que José también participe. Sabemos que hay un tema ahí que es ahora ya sacar un Sicop o algo así, puede que se nos complique; pero, en caso de que se logre, pues, que cuente con la autorización de la Junta porque se van a ver muchos temas de *insurance tech* también, que tiene que ver con todo este tema de digitación y algunos aplicativos que hay para el tema de seguros. ¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

El director Alvarado Delgado expresó: “Gracias”.

El director González Cuadra dijo: “En firme”.

El director Alvarado Delgado mencionó: “Sí, perdón, muchas gracias, don Rodolfo. De acuerdo y en firme, gracias”.

Los directivos se mostraron de acuerdo con la firmeza de este artículo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar la participación del gerente general señor José Alfredo Barrientos Solano en el evento denominado ***Fintech Américas 2026***, que se llevará a cabo del 24 al 26 de marzo del presente año, en la ciudad de Miami, Estados Unidos. En consecuencia, se le concede al señor Barrientos Solano permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus labores en la Corredora de Seguros durante el tiempo necesario para el viaje. Asimismo, se le autoriza: **a)** pasajes de avión de ida y regreso; **b)** gastos de salida; **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada por la Contraloría General de la República; **d)** el pago de la cuota de inscripción a eventos, en caso de ser necesario; **e)** además de cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en los artículos 31.º, 33.º y 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República. Es entendido que estos gastos se pagarán únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos, especialmente, en lo que respecta al Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 11.º

En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo para su análisis, el presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, propuso posponer, para la próxima sesión, el conocimiento de los siguientes puntos del orden del día: **4.d Análisis de mercado, IV trimestre 2025 y 4.f Informe de rendición de cuentas 2025.**

Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: **acoger** la propuesta del presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, y, en consecuencia, **posponer**, para una próxima sesión que celebre la Junta Directiva, el conocimiento de los siguientes puntos del orden del día: **4.d Análisis de mercado, IV trimestre 2025 y 4.f Informe de rendición de cuentas 2025.**

Comuníquese a Gerencia General.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 12.º

El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, mediante el resumen ejecutivo de fecha 17 de febrero del 2026, presentó el oficio BNCS-UAF-054-2026 del 10 del mismo mes, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., al cual se adjunta el informe ***Estados Financieros, Enero 2026***, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz n.º 099-MP.

Sobre el particular, el señor Barrientos Solano expuso: “Este informe es el que obedece al seguimiento mensual, que es un acuerdo de Junta Directiva, para informar y ser de conocimiento de la Junta y discutido en este seno de este órgano superior. Tal vez aquí lo que destaco muchísimo es cómo arranca enero, al 31 de enero estamos con un total de activos de ¢12.918,0 millones en el balance, el total de pasivos ¢4.127,0 millones; total de pasivo y patrimonio cierra en ¢12.918,0 millones con relación al 2025 que cerraba en ¢11.916,0 millones. Esto es un 8,41% porcentual con relación al año 2025, enero contra enero. Si lo vemos en el estado de resultados, ya el estado de resultados vemos cómo empieza a tener una dinámica muy interesante el mes de enero y esto no es un dato menor, 2026 cerramos en los resultados financieros en ¢35,0 millones, para este mismo período del año 2025 cerrábamos en ¢30,0 millones, lo que quiere decir es que estamos más de ¢4,0 millones, ¢4,58 millones más, que es un 15,04% de la variación porcentual interanual. Si lo vemos desde una proyección, nosotros habíamos planificado para este mes de enero hacer más de ¢22,0 millones, lo cual fue una variación de ¢12,0 millones más, para un cumplimiento de la meta de un 153,01% o un sobrecumplimiento de un 53,01%. Este comportamiento, salvo que cambie algo en los títulos, en lo que se ganan en los instrumentos financieros, los títulos andan rondando entre 3% y 4%, ya el año pasado ya andaban en eso, entonces, vamos a ver un año con bastantes similitudes, adonde podemos ver que pueda mejorar es porque tenemos más contenido para poder invertir, entonces, por ahí podemos empezar a ganar, ya lo vimos en enero y es una realidad. A nivel del ingreso por operación, que es el *core* de la Corredora, aquí lo importante es que en enero cerramos en ¢1.148,0 millones. Ya vemos, como lo decía don Bernal en la sesión anterior, casi que ya todos los meses están por encima de los ¢1.000,0 millones en materia de ingresos por operación y, si lo vemos, el año pasado cerraba en ¢1.018,0 millones, son ¢129,0 millones más, para una variación del 12,68%. Teníamos una proyección de ¢1.099,0 millones, que son ¢48,0 millones más, lo cual tenemos un cumplimiento del 104,43% o un sobre cumplimiento del 4,43%. Si lo vemos, la utilidad bruta cierra en ¢844,0 millones, el año anterior para este mismo período estaba cerrando en ¢723,0 millones, son ¢121,57 millones, para un crecimiento del 16,81% interanual. Si lo vemos desde un punto de vista de proyección, cerramos en ¢844,0 millones, y teníamos una proyección de ¢672,0 millones, logrando más de ¢172,0 millones, para un cumplimiento del 125,69% de lo proyectado o un sobrecumplimiento del 25,69%. Vemos claramente lo que son impuestos de renta que empieza a crecer, claramente por la utilidad bruta que estamos obteniendo. Y la utilidad neta cierra en

1 ¢569,0 millones, el año anterior, para el mismo período, cerraba en ¢481,0 millones,
2 fueron más de ¢88,0 millones más, para un cumplimiento interanual de un 18,32%
3 mejor que el 25 o una proyección que teníamos de ¢450, millones, fueron ¢118,0
4 millones, para un cumplimiento de la meta de un 126,41% o un sobrecumplimiento
5 del 26,41%, con la meta que nos habíamos trazado para enero. Aquí vemos un poco,
6 de manera ilustrativa, cómo se comporta el ingreso total. El ingreso total del año 2026
7 arrancó en enero mejor que el año 2025, lo cual esto es una muy buena señal de poder
8 seguir creciendo, mes con mes, del año 25 con el año 26, que ya, de por sí, el 25 fue
9 muy positivo. Y, si lo vemos desde el punto de vista del resultado de enero 2026 en los
10 diferentes factores, el ingreso, el gasto corriente, los impuestos y la utilidad, se
11 comportan de manera muy positiva. Y, en conclusión, mantenemos una sólida
12 posición que respalda la ejecución financiera de BN Seguros para este enero 2026,
13 mucho es la parte estratégica, que se ha venido cumpliendo objetivamente y este
14 informe permite el monitoreo de los resultados económicos que tenemos en la
15 organización. Se recomienda la revisión y el análisis del informe de los estados
16 financieros mensuales en este órgano superior, con corte el 31 de enero, con base en
17 el mes de enero. Dicho documento fue presentado por la Administración, tiene un
18 propósito estrictamente informativo y busca asegurar la transparencia y el
19 entendimiento cabal de la situación financiera de nuestra organización mes con mes
20 para este 2026”.

21 El director Alvarado Delgado indicó: “Este dato de enero es muy prometedor, porque
22 estamos hablando de que en el tema de comisiones, que es el punto importante por el
23 cual debemos ser medidos, se está creciendo en un 12,68%, muy superior al promedio
24 del año pasado, que anduvimos como en un 10%, si no me equivoco; pero, es muy
25 alentador ese 12,68% en comisiones. Bueno, lo damos por recibido. ¿De acuerdo?”.

26 Los directivos manifestaron su anuencia.

27 **Resolución**

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado**
29 el ejecutivo de fecha 17 de febrero del 2026, al cual se adjunta el oficio BNCS-UAF-
30 054-2026 del 10 del mismo mes, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de
31 la Unidad Administrativa y Financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.,
32 que anexa el informe ***Estados Financieros, Enero 2026***, expuesto en esta
33 oportunidad por el señor José Alfredo Barrientos Solano, gerente general de esta
34 subsidiaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz n.º 099-MP.

35 **Comuníquese a Gerencia General.**

36 (J.A.B.S.)

38 **ARTÍCULO 13.º**

39 La secretaria general a.i., del Banco Nacional, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó
40 el informe del 17 de febrero del 2026, referente a los acuerdos tomados por esta Junta
41 Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se
42 encuentran pendientes de cumplimiento. Sobre el particular, expresó: “En el informe
43

hay dos acuerdos solamente, uno es confidencial y está en plazo y el otro acuerdo es el cuadro resumen sobre las iniciativas estratégicas que don José pidió una ampliación para la segunda semana de marzo, solamente dos acuerdos hay”.

El director Alvarado Dlegado dijo: “Correcto, muchas gracias”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 17 de febrero del 2026.

Comuníquese a Gerencia General.

(S.Z.Ch.)

ARTÍCULO 14.º

El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, señaló: “Pasamos al último punto número cinco, validación de grabación de audio y video”.

La señora Zúñiga Chacón informó: “Grabamos sin inconvenientes”.

El director Alvarado Delgado expresó: “Muchas gracias, doña Sofía. Buenas tardes, hasta aquí llega la sesión del día de hoy”.

(B.A.D.)

A las doce horas con dieciocho minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE



MBA. Bernal Alvarado Delgado

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

SECRETARIO AD HOC



Sr. Rodolfo González Cuadra